

Resolución No. 01071

"Por medio de la cual se adoptan el Manual de Contratación y el Manual de Supervisión e Interventoría de la Secretaría Distrital de Ambiente"

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA (E) DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas mediante la Resolución No. 01069 del 12 de junio de 2025, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones.

Que el artículo 3 de la Ley 489 de 1998 dispone que la función administrativa debe desarrollarse bajo el principio de eficiencia, garantizando el cumplimiento de los deberes constitucionales y legales de las entidades públicas.

Que conforme al artículo 12 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, los jefes o representantes legales de las entidades estatales podrán delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcentrar la realización de licitaciones en servidores públicos del nivel directivo.

Que mediante la Resolución No. 01069 del 12 de junio de 2025, el Secretario Distrital de Ambiente delegó en la Dirección de Gestión Corporativa la función de emitir orientaciones técnicas y administrativas en materia de gestión contractual, incluyendo la adopción de manuales internos como el Manual de Contratación y el Manual de Supervisión e Interventoría.

Que mediante la Resolución No. 964 del 29 de mayo de 2025 se encargó a la doctora KAREN ADRIANA DUARTE MAYORGA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.881.080, como Directora de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Ambiente a partir del 03 de junio de 2025.

Que se hace necesario adoptar formalmente el Manual de Contratación y el Manual de Supervisión e Interventoría, documentos que recogen los lineamientos, responsabilidades, principios y procedimientos que orientan la gestión contractual y el ejercicio de la supervisión y la interventoría, en armonía con el Estatuto General de Contratación de la Administración

Página 1 de 3

Resolución No. 01071

Pública, la normativa presupuestal y los principios de planeación, eficiencia, transparencia y responsabilidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Adoptar el Manual de Contratación de la Secretaría Distrital de Ambiente, como instrumento orientador de las actuaciones administrativas en materia contractual, en sus fases precontractual, contractual y postcontractual.

Artículo 2. Adoptar el Manual de Supervisión e Interventoría de la Secretaría Distrital de Ambiente, como instrumento técnico y de gestión que orienta el ejercicio de la supervisión y la interventoría de los contratos estatales, promoviendo el cumplimiento de los principios de gestión fiscal, legalidad, planeación, eficiencia y control.

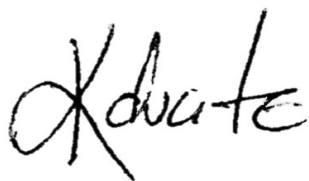
Artículo 3. Los manuales adoptados mediante esta resolución serán de obligatorio cumplimiento para los servidores públicos, contratistas y demás actores que intervienen en los procesos de contratación, ejecución contractual, supervisión e interventoría en la Secretaría Distrital de Ambiente.

Artículo 4. La Dirección de Gestión Corporativa realizará la divulgación, actualización y seguimiento del cumplimiento de los manuales adoptados, y podrá proponer los ajustes que resulten necesarios conforme a los cambios normativos o necesidades institucionales.

Artículo 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá a los 13 días del mes de junio del 2025



KAREN ADRIANA DUARTE MAYORGA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA (E)

Resolución No. 01071

(Anexos):

Elaboró:

JENNIFER KARINA VARGAS MORENO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	13/06/2025
-------------------------------	------	-------------	------------------	------------

Revisó:

KAREN ADRIANA DUARTE MAYORGA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	13/06/2025
------------------------------	------	-------------	------------------	------------

Aprobó:

KAREN ADRIANA DUARTE MAYORGA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	13/06/2025
------------------------------	------	-------------	------------------	------------